

**INFORME SOBRE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN EN 010, CENTRALITA Y ATENCIÓN PERSONAL EN EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.**

Se han llevado a cabo los correspondientes cálculos y se observa que ninguna de las cuatro ofertas presentadas tiene la consideración de desproporcionada o temeraria de acuerdo con el art. 85.4 de la Ley Contratos de las Administraciones Públicas.

Los criterios evaluables mediante valoración matemática son:

1.- Precio/hora teleoperador/a (H.-1.1.1): 46,8 puntos

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	BAJA OFERTADA	BAJA MAXÍMA	PUNTOS
TELECYL, S.A. (MADISON MK)	12,57	1,43	1,43	46,80
FERROVIAL SERVICIOS S.A.	13,09	0,91	1,43	29,78
OESIA NETWORKS S.L.	12,99	1,01	1,43	33,05
ILUNION CONTACT CENTER S.A.U.	12,83	1,17	1,43	38,29

2.- Precio/hora coordinador/a (H.-1.1.2): 13,2 puntos

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	BAJA OFERTADA	BAJA MAXÍMA	PUNTOS
TELECYL, S.A. (MADISON MK)	14,37	1,63	1,77	12,16
FERROVIAL SERVICIOS S.A.	14,35	1,65	1,77	12,31
OESIA NETWORKS S.L.	14,23	1,77	1,77	13,20
ILUNION CONTACT CENTER S.A.U.	15,38	0,62	1,77	4,62

En Valladolid, a 21 de enero de 2016.
EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Ángel Luis Agúndez Álvarez



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:INFORME SOBRE VALORACIÓN ECONOMICA